



Expediente: **07042034**
Radicado: **AU-01175-2024**
Sede: **SANTUARIO**
Dependencia: **Grupo Recurso Hídrico**
Tipo Documental: **AUTOS**
Fecha: **24/04/2024** Hora: **12:21:16** Folios: **1**



AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE VERTIMIENTOS

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N°112-4908 del 23 de noviembre de 2018, se otorgó **PERMISO DE VERTIMIENTOS** a la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL CARMEN DE VIBORAL "LA CIMARRONA" E.S.P.**, con Nit. 811.011.532-6, para los sistemas de tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas a generarse en los sectores Los Ángeles, Betania, Campo Alegre y en la PTAR Siempre Viva (Zona Urbana).

Que a través del Escrito Radicado N° CE-06008 del 11 de abril del 2024, la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL CARMEN DE VIBORAL "LA CIMARRONA" E.S.P.**, presenta solicitud de **MODIFICACIÓN DE PERMISO DE VERTIMIENTOS** otorgado bajo la Resolución N°112-4908 del 23 de noviembre de 2018, para el sistema de tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas a generarse en la PTAR Siempre Viva (Zona Urbana) ubicada en el predio con FMI 020-177828 de la vereda cimarronas del Municipio de el Carmen de Viboral.

Que la solicitud de **MODIFICACIÓN DE PERMISO DE VERTIMIENTOS** cumple con los requisitos exigidos en el Decreto 1076 de 2015 en sus artículos 2.2.3.3.5.1, 2.2.3.3.5.2 y 2.2.3.3.5.9 y el Decreto 050 del 2018, razón por la cual se procede a dar inicio al trámite ambiental.

Que, en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: DAR INICIO AL TRAMITE AMBIENTAL DE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE VERTIMIENTOS OTORGADO BAJO LA RESOLUCIÓN N°112-4908 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 a la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL CARMEN DE VIBORAL "LA CIMARRONA" E.S.P.**, con Nit. 811.011.532-6, a través de su Representante legal el señor **BERNARDO ELÍAS GIRALDO HOYOS** identificado con cedula de ciudadanía número 71.111.430, para el sistema de tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas a generarse en la PTAR Siempre Viva (Zona Urbana) ubicada en el predio con FMI 020-177828 de la vereda cimarronas del Municipio de El Carmen de Viboral.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE al Grupo Recurso Hídrico de la Subdirección de Recursos Naturales la evaluación técnica del Escrito Radicado N° Escrito Radicado N° CE-06008 del 11 de abril del 2024.



ARTÍCULO TERCERO: SE INFORMA que el valor del trámite corresponde a la suma establecida en la cuenta de cobro, conforme lo dispone el artículo 96 de la Ley 633 de .2000, el Acuerdo del Consejo Directivo de CORNARE N° 200 del 23 de junio de 2008, Resolución N° RE-04172 del 29 de septiembre del 2023 y las Circulares N° CIR-00003 del 5 de enero de 2023 y CIR-00019 del 25 de julio del 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago por el servicio de evaluación, no compromete a esta Entidad a emitir concepto favorable a su solicitud.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del trámite podrá estar sujeto a reliquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: Una vez iniciado el trámite no habrá lugar a devolución de dinero por parte de esta Entidad, sin importar si el concepto a la solicitud es favorable o desfavorable.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR el contenido del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno conforme a lo dispuesto en el artículo 75 y 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO DE JESÚS LÓPEZ GALVIS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyectó: Abogada Diana Uribe Quintero / Fecha 16/04/2024
Asunto: modificación permiso de vertimientos /Proceso: Trámite.
Expediente N° 07042034